

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2017.-

**CIRCULAR N° 2**

**LICITACION ABREVIADA N° 9/2017 - EXPTE. TRE-SOF-0004738/2017**

**“LICITACIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE NUEVO SISTEMA DE DIFUSION SONORA EN HALL Y ANDENES – ESTACION ONCE – LINEA SARMIENTO”.-**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Privada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA NRO. 1:**

En el punto 2 especificaciones técnicas. servicios que debe prestar posibilidad de ampliación a diferentes centros de información en caso de solicitarlo el comitente.

Por favor, aclarar este punto, las posibilidades de los sistemas inteligentes que gobiernan la red son múltiples a saber:

Posibilidad de expansión a sistemas text to spech, en video?

Posibilidad de expansión al aumento de la red de bafleados, en ese caso, estimar proporciones a los efectos de dejar el hardware correspondiente preinstalado

**RESPUESTA NRO. 1:**

Respecto al servicio que debe prestar el sistema de Audio, son los solicitados en las especificaciones técnicas.

Se debe considerar la posibilidad de ampliación en el futuro de dicho sistema (upgrade del mismo) a las demás estaciones de la Línea Sarmiento e incluso ampliaciones futuras al sector de larga distancia. El alcance de esta licitación es el indicado en la documentación licitatoria.

**CONSULTA NRO. 2:**

Contemplar la compatibilidad con existentes o futuros sistemas de sonorización. Sería importante que se destaque que sistema de sonorización actualmente tienen en uso con el objeto de ver si el sistema a proponer posee interfaces compatibles

**RESPUESTA NRO. 2:**

Ver Respuesta N° 1.

**CONSULTA NRO. 3:**

Punto 5, redundancia de zonas acústicas

Los sistemas de amplificadores como de altavoces se deberán instalar con redundancia.

Por favor aclarar este punto dado que por redundancia, el sistema de respaldo puede llegar a ser idéntico al de base lo que implicaría elevados costos, o bien tener (por ejemplo) redundancia en el sistema de potencias con una arquitectura de instalación sobre un sistema de bafleado único que ante la ausencia de la potencia principal entra en servicio la/las redundantes.

**RESPUESTA NRO. 3:**

La redundancia de cableados se refiere a que los parlantes en los andenes deberán estar cableados en forma independiente cada uno, con su respectivo canal de amplificación independiente para cada unidad sonora. En lo referente a los parlantes del Hall considerar proveer no menos de cuatro amplificadores. En cuanto a los amplificadores se deberá prever el reemplazo automático de funciones en caso de falla.

**PREGUNTA NRO. 4:**

11 .Cableados e instalaciones

Se solicita se nos provea de planos actualizados de planta de cada una de las zonas a intervenir a los efectos de poder estimar y proyectar la solución incluso para la entrega de la propuesta técnica (...).

**RESPUESTA NRO. 4:**

De acuerdo a lo informado por el área técnica, la inquietud elevada fue evacuada en el momento de la visita de obra, indicándose por donde deben hacerse los cableados en las distintas zonas y mostrando los sectores de instalación de equipamiento. A título ilustrativo deberá estarse al plano incorporado al PET.

**PREGUNTA NRO. 5:**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

Punto 16.4.A:

Solicita un detalle de Volumen Anual de Facturación firmado por escribano público. Luego en el Pliego de condiciones Particulares no lo menciona. Debemos adjuntarlo?

En el Pliego Gral. También hace mención al Certificado de Capacidad del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (16.4.D). Nosotros no somos constructores, por lo tanto no lo tenemos.

Hace referencia a declarar compromisos contractuales adjudicados o contratados de prestaciones vigentes a la fecha. Corresponde poner las obras de Retiro y Constitución?

**RESPUESTA NRO. 5:**

Atento a lo que establece el segundo párrafo del art. 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y teniendo en consideración lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Particulares, se aclara que los requisitos mencionados en la Consulta N° 5 no resultan aplicables a la presente licitación.

**PREGUNTA NRO. 6:**

PET Punto 3:

Requieren un sistema de energía alternativo UPS con autonomía de 2hs. Es totalmente necesario? En otras obras aparecía en el pliego, pero en realidad no lo necesitaban

**RESPUESTA NRO. 6:**

En lo atinente a la consulta formulada, deberá ajustarse a lo solicitado conforme a la documentación licitatoria.

**PREGUNTA NRO. 7:**

Unidad reproductora de DVD, CD y VCD. Misma consulta que la anterior. Ya que el sistema dispara los audio sobre tarjetas de estado sólido incluidas en la unidad de control

**RESPUESTA NRO. 7:**

En lo atinente a la consulta formulada, deberá ajustarse a lo solicitado conforme a la documentación licitatoria.

**PREGUNTA NRO. 8:**

PET Punto 12.1:

No se especifica si se debe entregar el sistema con una computadora de control o si la misma es provista por SOFSE

**RESPUESTA NRO. 8:**

En lo atinente a la consulta formulada, deberá ajustarse a lo solicitado conforme a la documentación licitatoria. Se aclara que la presente contratación tramita bajo la modalidad llave en mano, en la cual deben incluirse la totalidad de las prestaciones que correspondan de acuerdo a lo prescripto por el plexo normativo.

**PREGUNTA NRO. 9:**

PET Punto 23:

En cuanto a la vigilancia, esto se refiere al momento de trabajar en la obra? O se debe contemplar vigilancia de los equipos entregados?

**RESPUESTA NRO. 9:**

En lo atinente a la consulta formulada, deberá ajustarse a lo solicitado conforme a la documentación licitatoria. Al respecto se aclara que el deber de vigilancia, conforme al artículo 23 del Pliego de Especificaciones Técnicas, se extenderá desde el perfeccionamiento del contrato hasta la finalización del mismo.